





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES
No. DE PLACA 668

X

ZONA:

A (

B (

)

(

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ()

RENOVACIÓN (

()

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA , MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

MATILDE CORTES BARRAZA

PROPIETARIO:

31 DE DICIEMBRE DE 2025

VIGENCIA:

" REGALOS MATY "

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

TIENDA DE REGALOS

GIRO AUTORIZADO:

DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HORAS

HORARIO:

MORELOS OTE. No. 12, COL. CENTRO

DIRECCIÓN:

R.F.C.:

23 DE MAYO DE 2025

PECHA DE EXPEDICIÓN :

SUFREGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PAN USO

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, IGO.

GIAN HGO

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO
DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

R.P. 1879

N.V. 161376

2024 - 2027